



PCR | PACIFIC  
CREDIT  
RATING

---

# Política Corporativa de Ética y Conducta

## Mensaje del Presidente Ejecutivo

---

El presente documento describe en términos claros y prácticos cómo vivir nuestros principios y valores todos los días. Su formulación representa una guía clara de cómo asumimos responsablemente nuestro papel con los diferentes stakeholders con quienes interactuamos diariamente y con los países en donde tenemos presencia, reconociendo que la diversidad cultural y de normativas hace indispensable que nos guiemos por una clara política corporativa de ética y conducta.

Nuestra visión es ***“Ser el grupo calificador de riesgo con mayor credibilidad y más innovador en Latinoamérica”***.

**Ser el grupo calificador con mayor credibilidad** implica contar con un equipo humano con altos estándares éticos y de integridad que cumpla con todas las leyes y reglamentos aplicables y que pueda comunicar tanto a sus clientes como al mercado opiniones claras y objetivas.

**Más innovador en Latinoamérica** implica estar a la vanguardia en cada uno de los países en donde tenemos presencia con un enfoque atento a los cambios en el entorno; actualizándonos y mejorando nuestras metodologías, procesos, gestión, etc.



  
Oscar Jasqui  
**Presidente Ejecutivo**

Todas las referencias a PCR en este documento incluyen a todas las afiliadas de calificación crediticia de PCR.

## Índice

---

1. Marco Estratégico PCR
2. Introducción
3. Alcance
4. Valores Éticos
5. Fundamentos
6. Principios Éticos
7. Conducta Ética Personal
8. Calidad E Integridad Del Proceso De Calificación
9. Información Confidencial
10. Transparencia Y Oportunidad De Revelación De Pcr
11. Independencia Y Prevención De Conflictos De Interés
12. Gobernanza, Manejo De Riesgo Y Capacitación
13. Prevención del gi/Ftyfpadm
14. Denuncias Y Ayuda Al Cumplimiento

Presencia en  
**11** países

Centroamérica Panamá  
Perú  
Bolivia  
Ecuador  
República Dominicana

PCR

# 1. MARCO ESTRATÉGICO PCR

**Misión... nuestra razón de ser**

Establecer una relación de confianza con nuestros clientes, brindando un servicio de la más alta calidad, realizado por un equipo de analistas competentes, objetivos, con una amplia experiencia en el mercado latinoamericano y con los más altos estándares éticos.

**Visión**

...Nuestro destino

**Imperativos Estratégicos**

...Nuestros medios para llegar al destino

Ser el grupo calificador de riesgo con **mayor credibilidad y más innovador** en Latinoamérica.

- Talento comprometido con altos estándares de ética e integridad.
- Innovación y transformación tecnológica que nos permita estar a la vanguardia.
- Mejora continua de metodologías y procesos que nos permita responder a los cambios en el entorno con rapidez.
- Estrategia Sostenible en el largo plazo.
- Expansión a nuevos mercados y creación de nuevos servicios a ofrecer en los ya existentes.

**Visión**

...Nuestros principios guías

Integridad	Ética	Compromiso	Objetividad	Calidad
Pensamos lo que decimos y hacemos lo que decimos		Estamos comprometidos con nuestros clientes a los que tratamos con respeto, manteniendo confidencialidad en la información compartida y con el mercado con el cual somos transparentes y objetivos		<b>Eficiencia</b> Hacemos las cosas con calidad y excelencia para obtener el mejor resultado en un tiempo adecuado

Competencias para consolidar el liderazgo del negocio

- Orientación a resultados
- Cumplir con estándares de calidad
- Posicionamiento estratégico en el mercado
- Enfoque al cliente y al mercado

Competencias para asegurar la trascendencia del negocio

- Buen gobierno corporativo
- Conocimiento del cliente y del mercado
- Reconocer y premiar el talento humano
- Visión de largo plazo

## 2. INTRODUCCIÓN

---

En PCR reconocemos la importancia de nuestra labor en el mercado de valores al brindar una opinión independiente y especializada sobre la capacidad de un emisor de cumplir con sus obligaciones crediticias. Para esto, nos apoyamos de profesionales expertos con los más altos estándares éticos que cumplen con su labor en apego a la legislación y normativa vigente en cada país donde tenemos presencia, así como aplicando las políticas y procedimientos que adoptamos.

Consideramos de alta importancia los medios por los cuales nuestros colaboradores alcanzan esos resultados y, por lo mismo, nos aseguramos de seguir los Principios de Conducta para Agencias Calificadoras de Riesgo (en inglés, "IOSCO Statement of Principles Regarding the Activities of Credit Rating Agencies"). Esto lo hacemos definiendo lineamientos éticos y de conducta, que perfilen el actuar de nuestros colaboradores, clientes, socios estratégicos y demás involucrados en nuestro círculo de influencia.

En PCR, a través del Auditor Interno y del Oficial de Gestión Integral de Riesgos (Director de Cumplimiento), verificamos que todos nuestros integrantes cumplan estrictamente con los lineamientos descritos en esta Política y se rijan según las mejores prácticas laborales en el entorno local e internacional.

Ahora que eres parte de nuestro equipo, es tu responsabilidad vivir de acuerdo con estos principios y velar por que sean aplicados en la ejecución diaria para contribuir a la creación de nuestra cultura de trabajo PCR. ¡Contamos contigo!

### 3. ALCANCE

---

La Política Corporativa de Ética y Conducta (en adelante Política) representa la guía o marco de referencia obligatorio de las normas de conducta e integridad profesional que deben respetar todos los directores, jefes y todo el personal de cada una de las oficinas de la compañía.

No se tolerará ningún tipo de comportamiento que viole o sea contrario a la Política de Ética y Conducta de PCR o a cualquier otra política o reglamento sobre la materia.

### 4. VALORES ÉTICOS

---

PCR se rige bajo los siguientes valores éticos institucionales:

- **HONESTIDAD:** Siempre hablamos con la verdad, y nuestras acciones son el reflejo de lo que decimos y pensamos.
- **INTEGRIDAD:** Pensamos lo que decimos y hacemos lo que decimos.
- **EXCELENCIA:** Presentamos resultados de calidad, como nuestro slogan señala, cumpliendo con los estándares definidos para tal fin o superándolos.
- **RESPECTO:** Damos un trato digno, empático y equitativo a nuestros colegas y a terceros.
- **OPORTUNIDAD / PUNTUALIDAD:** Cumplimos nuestras tareas asignadas en el plazo establecido para el efecto.



## 5. FUNDAMENTOS

Nuestro Directorio tiene la responsabilidad final de asegurar que en PCR establezcamos, mantengamos, documentemos y hagamos cumplir políticas que otorguen pleno efecto a los Fundamentos del Código de Conducta para Agencias Calificadoras de Riesgo (ACR) de IOSCO (para saber más acerca de sus Principios y Código de Conducta ingresa al enlace siguiente:

<https://www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD482.pdf>

Los tres objetivos básicos de regulación financiera identificados por IOSCO son los siguientes: la protección a inversionistas; garantizar que los mercados sean justos, eficientes y transparentes; y la reducción de riesgo sistémico. Así, los Principios de IOSCO tienen la función de promover estos objetivos básicos y, a su vez, abarcan cuatro objetivos clave para promover el análisis y las opiniones informativas e independientes:

**Calidad e integridad del proceso de calificación:** las ACR deben dedicarse a proveer opiniones que ayuden a reducir la asimetría de la información entre prestatarios, prestamistas y otros participantes en el mercado.

**Independencia y conflictos de interés:** las decisiones de las ACR deben ser independientes y libres de presiones políticas o económicas y de conflictos de interés derivados de sus negocios o actividades financieras, o incluso de los intereses financieros de los colaboradores en las mismas ACR.

**Transparencia y oportunidad de revelación de las calificadoras:** las ACR deben hacer de la revelación y la transparencia un objetivo de sus actividades de calificación; y

**Información confidencial:** las ACR deberían de mantener confidencial toda información que no sea pública comunicada por cualquier emisor, o sus agentes, bajo los términos de confidencialidad acordados o, de otra manera, bajo entendimiento mutuo que lo compartido es confidencial.



# ¿QUÉ PRINCIPIOS FUNDAMENTALES NOS RIGEN COMO COMPAÑÍA?

## 6. PRINCIPIOS ÉTICOS

---

Nuestros principios éticos son la base de la sostenibilidad y credibilidad en el desempeño de nuestras funciones y el fundamento para llegar a nuestros objetivos.

### Conducta Ética de PCR

- Nuestra mayor fortaleza es nuestra gente, quienes crecen al ritmo de su propio talento y son reconocidos en concordancia.
- Contratamos, desarrollamos y promovemos el crecimiento profesional al interior de la compañía, de quienes pueden superarnos, ya que sabemos que somos juzgados por la calidad de nuestros equipos.
- Un directivo que comparte nuestra visión acompañado por un buen equipo es nuestra garantía de éxito, puesto que juntos sabrán enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades.
- Defendemos el derecho de todos a trabajar en un ambiente respetuoso y tolerante ante la diversidad, sea esta de origen, género, religión, condición económica, raza o criterios, respetando y reconociendo la contribución de las opiniones de todos.
- La integridad es un tema central de nuestra cultura, pensamos lo que decimos y hacemos lo que decimos.
- Somos leales y estamos comprometidos con nuestros clientes, los tratamos respetuosamente y guardamos la confidencialidad en la información compartida.
- Somos imparciales y objetivos en nuestras opiniones, las cuales transmitimos al mercado con claridad y transparencia.
- Hacemos las cosas con excelencia y damos nuestro mayor esfuerzo para obtener el mejor resultado en un tiempo adecuado.
- Administramos los gastos con austeridad para obtener los recursos que apoyarán el crecimiento de todos.
- No tomamos atajos: la integridad, la eficiencia, la calidad, el trabajo duro y la objetividad son factores clave para la construcción de nuestro prestigio.

## 7. CONDUCTA ÉTICA PERSONAL

### El colaborador PCR:

- Desempeña sus actividades con diligencia y profesionalismo cumpliendo con las normativas, disposiciones y reglamentos aplicables sin anteponer los intereses propios o los de sus clientes al del mercado en el cual participa.
- Cumple con la totalidad de las disposiciones pertinentes en cuanto a salud y seguridad en el trabajo.
- No propicia ni participa en rumores, críticas destructivas, hostigamiento laboral ni sexual, chismes, tratamientos despectivos o humillantes hacia los demás.
- Valora la excelencia y lo demuestra aplicando estándares que nos garantizan una respuesta rápida y un producto de calidad.
- Se mantiene actualizado en conocimientos con respecto a la normativa legal que le resulte aplicable, incluyendo políticas y metodologías internas de PCR.
- Cuando se involucra en una relación personal que crea pueda causar un conflicto de interés, lo comunica al Oficial de Gestión Integral de Riesgos (Director de Cumplimiento) y a su jefe inmediato.
- Informa oportunamente del incumplimiento de alguna de estas conductas al **Buzón de Quejas, Reclamos y Denuncias** disponible en el sitio de Gestión Integral de Riesgos en la Intranet: <https://forms.office.com/r/2zCFd37jC3>, para evitar ser cómplice de conductas no aprobadas en esta política.
- Repudia toda forma de discriminación, agresión, hostigamiento laboral / sexual, que atente contra la seguridad física y la salud mental de nuestros colaboradores

### ¿Qué debes evitar?

- Participar en hechos que se cometan actos delictivos en contra de lo establecido por las leyes, reglas o regulaciones del gobierno, entidades gubernamentales u organizaciones reguladoras; hostigamiento laboral, sexual y cualquier acto que pongan en duda su honestidad, confiabilidad e integridad.
- Aprovecharte de otros colaboradores, de clientes, accionistas, proveedores, autoridades, directores, etc.
- Encubrir, manipular, declarar falsamente o usar indebidamente la información confidencial que haya sido brindada para beneficio propio o de terceros.
- Contribuir directa o indirecta a cualquier partido político, candidato, comité, etc. Si tienes intenciones de participar como candidato o participante activo de un partido político deberás notificar esa intención a la Presidencia.



## ¿QUÉ POLÍTICAS USAMOS PARA LOGRAR NUESTROS OBJETIVOS CLAVE?

Como se mencionó anteriormente, nuestras políticas se basan en los cuatro objetivos clave para promover el análisis y las opiniones informativas e independientes presentados por IOSCO: calidad e integridad del proceso de calificación; independencia y conflictos de interés; transparencia y oportunidad de revelación de las calificadoras; y la información confidencial.

### 8. CALIDAD E INTEGRIDAD DEL PROCESO DE CALIFICACIÓN

- En PCR nos reservamos la aceptación de posibles clientes ya que evaluamos no solo si el equipo con que contamos tiene las habilidades para emitir una calificación de alta calidad, sino también si tendrán acceso a la información necesaria para emitir dicha calificación.
- Evitamos proveer calificaciones crediticias a entidades u obligaciones para las cuales no tenemos la información, conocimientos u experiencia requeridos.
- El proceso de calificación se basa en un análisis minucioso de la información proporcionada por el cliente y recabada de fuentes confiables para garantizar la objetividad de nuestras opiniones.
- Somos honestos. Esto quiere decir que producimos informes con análisis propio sin copiar o plagiar ni utilizar material preparado por alguien más. Cuando usamos materiales externos identificamos correctamente la fuente.
- Establecemos, mantenemos y hacemos cumplir políticas, procedimientos y controles para evitar cualquier tergiversación o información engañosa o poco comprensible sobre la calidad de una entidad u obligación evaluada.
- Creemos en la emisión de calificaciones imparciales libres de cualquier conflicto de interés, por lo que nuestros analistas no pueden aceptar o solicitar dinero, regalos o favores de cualquier persona o cliente con quien PCR mantenga relación de trabajo y/o negociaciones.
- Nuestros colaboradores deben reportar si es que reciben cualquier obsequio o atención especial por parte de algún cliente vía el Buzón de Quejas, Reclamos y Denuncias disponible en el sitio de Gestión Integral de Riesgos en la Intranet: <https://forms.office.com/r/2zCFd37jC3>,
- Al evaluar la capacidad crediticia, nuestros analistas deben usar las metodologías aprobadas por el o los entes reguladores en cada país y para el tipo de entidad u obligación sometida a esta acción. Estas metodologías deben apegarse de manera consistente a todas las entidades u obligaciones. Ante casos excepcionales, si no podemos aplicar una metodología, tenemos que elaborar un documento suscrito por el Comité de Calificación de Riesgo en el que se explique la situación presentada y las variaciones aplicadas a la metodología correspondiente.
- PCR mantiene un proceso de revisión y actualización obligatorio de sus políticas, procesos, metodologías, y demás de mínimo una vez por año o cuando existan cambios regulatorios, de normativas, del entorno, de características del riesgo, etc. que lo ameriten.
- Las calificaciones crediticias que emitimos son asignadas como una entidad, no por un colaborador en específico, por lo que el Comité de Calificación y sus miembros deben velar por emitir una calificación objetiva apegada a los más altos estándares éticos y a los valores éticos institucionales.

- Asignamos analistas que poseen individual o colectivamente los conocimientos y experiencia apropiados para proveer una evaluación de riesgo de alta calidad, sea esta la primera o subsecuentes.
- No hacemos promesas, ni damos garantías de resultados de calificaciones ni amenazas sobre nuestras acciones de calificación crediticia con el fin de influenciar a deudores, originadores, usuarios, suscriptores o a cualquier entidad sujeta a calificación con fines de lucro u otros intereses.
- No hacemos propuestas o recomendaciones que puedan impactar a una calificación crediticia, incluyendo, pero no limitando a las propuestas o recomendaciones sobre la estructura social o jurídica, activos y pasivos, operaciones de negocios, planes de inversión, líneas de financiamiento, combinaciones de negocios y el diseño de productos de financiamiento estructurado.
- Cualquier miembro titular o suplente de nuestro comité de calificación de riesgo está impedido de pertenecer al área de Negocios.
- Informamos, prevenimos y tomamos las medidas disciplinarias correspondientes para evitar la discriminación, agresión y hostigamiento laboral y sexual entre nuestros colaboradores.
- No tomamos atajos: la integridad, la eficiencia, la calidad, el trabajo duro y la objetividad son factores clave para la construcción de nuestro prestigio.
- Mantienen o transan un instrumento de negociación emitido por la entidad o deudor calificado;
- Mantienen o transan un instrumento de negociación, que no sea de una institución de inversión colectiva diversificada, que en sí contiene un interés en la entidad o deudor calificado, o es un derivado basado en un instrumento de negociación emitido por esta misma entidad;
- Mantienen o transan un instrumento de negociación emitido por un afiliado de la entidad, deudor calificado, suscriptor principal o estructurador de la obligación calificada cuya propiedad pueda causar un conflicto de interés;
- Si están o han sido empleados (o tenido otra relación de negocios significativa) con la entidad, deudor, suscriptor principal o estructurador de la obligación calificada que pueda causar un conflicto de interés;
- Tienen o han tenido relación con alguna de las entidades que son clientes de PCR, mencionadas anteriormente que pueda causar conflicto de interés.
- Mantienen o realizan transacciones en un instrumento de negociación emitido por una entidad o deudor calificados en su área de responsabilidad analítica primaria. Recuerda que uno de nuestros pilares es la objetividad. Aun así, esto no excluye que nuestros analistas mantengan o realicen transacciones con una institución de inversión colectiva diversificada que posee un instrumento de negociación emitido por una entidad o deudor calificados.
- Poseen información confidencial o material no abierto al público sobre un instrumento de negociación deben evitar participar en una transacción en el instrumento de negociación o de usar la información para aconsejar o darle ventaja a una persona involucrada en la transacción de dicho instrumento.

### ¿Qué debes evitar?

Participar o influenciar la calificación crediticia si tú, un miembro cercano de tu familia o una entidad que manejes cumple con las siguientes condiciones:



## 9. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

---

- Respetamos y valoramos la confianza otorgada por nuestros clientes para el uso de información confidencial y mantenemos su integridad en todo el proceso de calificación, conservándola el tiempo que sea requerido bajo medidas de alta seguridad.
- Establecemos, mantenemos, documentamos y hacemos cumplir políticas, procedimientos y controles para proteger la información confidencial y/o material no abierto al público.
- Damos cumplimiento a nuestras políticas y procedimientos de Seguridad de la Información.
- Nuestras políticas, procedimientos y controles nos impiden usar o divulgar información confidencial para cualquier propósito que no esté relacionado con nuestras actividades de calificación crediticia. Esto incluye el divulgar la información a otros colaboradores cuando esta misma no es necesaria a menos que sea requerido por las leyes o regulaciones aplicables o nuestro cliente haya cometido un acto ilegal.
- Todos nuestros colaboradores firman un Acuerdo de Confidencialidad al momento de su ingreso. Dicho acuerdo demuestra las obligaciones pactadas y las penalidades por incumplimiento referente al tratamiento de la información confidencial.

## 10. TRANSPARENCIA Y OPORTUNIDAD DE REVELACIÓN DE PCR

---

- Comunicamos o divulgamos nuestras calificaciones crediticias de manera justa, completa, exacta, oportuna y comprensible para los inversores y otros usuarios de las calificaciones crediticias.
- Conocemos y respetamos las políticas y procedimientos internos y regulatorios que indican las directrices de difusión de calificaciones crediticias y sus reportes relacionados, así como cuando una calificación es retirada.
- De manera pronta, oportuna y no selectiva divulgamos públicamente o distribuimos a nuestros suscriptores las calificaciones crediticias de nuestros clientes públicos.
- Anunciamos cuándo se actualizó o examinó por última vez la calificación. Este anuncio debe indicar también la metodología principal o la versión metodológica utilizada para determinar la calificación y en dónde esta metodología puede ser encontrada.
- Cuando una calificación crediticia se basó en más de una metodología o cuando una revisión de la metodología principal de calificación utilizada pueda causarle a los usuarios de estas el pasar por alto aspectos importantes de la calificación, debemos explicar este hecho en el anuncio e indicar en dónde se puede encontrar una discusión acerca de cómo las distintas metodologías y demás aspectos importantes influyeron en la decisión de calificación otorgada.
- Al emitir o revisar una calificación crediticia, debemos explicar en nuestro anuncio y/o reporte los supuestos clave y los datos subyacentes a la calificación crediticia, incluyendo los ajustes de los estados financieros que se desvíen de aquellos publicados de las entidades o deudores calificados.
- Revelamos información suficiente sobre el proceso y metodología de nuestras calificaciones crediticias para que

los usuarios de estas entiendan cómo determinamos dicha calificación. De igual manera, divulgamos cualquier modificación material de nuestras metodologías de calificación crediticia y las políticas y procedimientos que conciernen a la emisión de calificaciones crediticias no solicitadas.

- Divulgamos las políticas y procedimientos que utilizamos para distribuir calificaciones crediticias y reportes, así como cuando retiramos una calificación. Al calificar un producto de financiamiento estructurado, divulgamos públicamente el análisis de pérdidas y flujo de fondos con la calificación crediticia para que los usuarios y suscriptores de esta puedan entender las bases de la calificación provista.
- Divulgamos públicamente el nivel de sensibilidad de la calificación de un producto de financiamiento estructurado, ante cambios en los supuestos subyacentes correspondientes a la metodología aplicada.
- No hacemos mal uso de información privilegiada: No revelamos información acerca de las calificaciones o sus modificaciones, en tanto no se hayan hecho públicas.
- Cuando es factible y apropiado, informamos a la entidad, al deudor o estructurador calificado acerca de la información crítica y las consideraciones principales sobre las cuales se basarán nuestras calificaciones crediticias antes de difundirlas.
- Ofrecemos a nuestros clientes la oportunidad de clarificar cualquier error, omisión o percepción errónea factual que pueda tener un efecto material en la calificación antes de divulgarla al mercado.
- Para promover la transparencia y permitir que nuestros inversores y otros usuarios de las calificaciones crediticias puedan comparar el rendimiento de las distintas ACR, divulgamos información suficiente acerca de la transición histórica y las tasas de incumplimiento de sus categorías de calificación crediticia con relación a las clases de entidades y obligaciones que calificamos.

- Cada analista tiene la responsabilidad de monitorear las calificaciones de su cartera de forma continua una vez sean públicas para el mercado:
  - a. Revisando la calidad crediticia de la entidad u obligación calificada de manera regular;
  - b. Revisando el impacto de un cambio en la metodología, modelos, regulaciones o supuestos fundamentales en la calificación dentro de un periodo de tiempo razonable;
  - c. Actualizando oportunamente las calificaciones crediticias según los resultados de dicha revisión;
  - d. Incorporando toda experiencia acumulada obtenida.
- En caso de que descontinúemos el monitoreo de una calificación crediticia debemos retirar la calificación o divulgar esta discontinuación al público lo más pronto posible. Una publicación acerca de una calificación crediticia que ya no está siendo monitoreada debería de indicar la fecha en la que esta fue utilizada o revisada por última vez, la razón por la cual ya no está siendo monitoreada y por qué ya no está siendo actualizada.
- Mantenemos transparencia y claridad en la forma en que divulgamos nuestras calificaciones crediticias y los riesgos que conlleva basarse únicamente en estas para invertir o tomar decisiones financieras; así como definiciones claras y sencillas del significado de cada una de las categorías en sus escalas de calificación, incluyendo la definición por incumplimiento.
- Somos transparentes con nuestros inversores, entidades, deudores, originadores, suscriptores y estructuradores calificados acerca de cómo calificamos una entidad u obligación. Por ello, contamos con procedimientos para responder las observaciones o consultas que nos formulen nuestros clientes en materia de nuestras calificaciones.

- Somos transparentes con los inversores, entidades, deudores, originadores, etc. por ello mantenemos públicas nuestras políticas, procedimientos y definiciones de las distintas escalas, divulgamos lo necesario sobre las metodologías utilizadas en nuestras calificaciones crediticias.
- Antes de emitir y publicar una calificación PCR le informa al cliente las consideraciones principales sobre las que se basará su calificación ofreciéndole la oportunidad de clarificar cualquier error, omisión o percepción errónea.
- En el caso que un analista renuncie a nuestra organización para unirse a una entidad o deudor en las que haya participado en el proceso de calificación crediticia se examinará y auditará sin retraso el trabajo realizado con esa entidad.
- Las consultas técnicas de los clientes deben ser dirigidas al analista titular o al de mayor rango el cual contestará en un plazo máximo de 5 días hábiles consultando su respuesta previamente con el Director de análisis y el Gerente o Coordinador País.
- Es responsabilidad del Gerente País / Coordinador País responder las consultas de los reguladores con un plazo de tiempo máximo de 48 horas, en caso de necesidad se apoyará en el Comité de Gestión Integral de Riesgos y en el equipo legal.
- Cualquier consulta por parte del cliente sobre costos, entregas, temas contractuales, viáticos, las responde el Gerente o Coordinador País en un máximo de 24 horas.



## 11. INDEPENDENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

- No es aceptable el retrasar o abstenerse de tomar una acción de calificación crediticia basándonos en el posible efecto de esta en nuestra organización, en la entidad calificada, en el deudor, originador, suscriptor, estructurador, inversor u otro participante del mercado.
- La calificación de riesgo es asignada por un Comité de Calificación independiente de toda línea jerárquica dentro de la compañía.
- Nuestros analistas no pueden participar en ningún tipo de discusión o negociación de costos, honorarios, contrataciones y temas que puedan representar un conflicto de interés.
- Establecemos, documentamos y hacemos cumplir políticas, procedimientos y controles contenidas en esta Política Corporativa de Ética y Conducta, para identificar y manejar cualquier conflicto de interés que pueda influenciar nuestras acciones, el análisis de calificación crediticia o el juicio y análisis de nuestros colaboradores. Estos se refieren a los siguientes conflictos de interés:
  - a. Ser pagado/a para proveer una calificación crediticia por parte de la entidad o el deudor, originador, suscriptor o estructurador de la obligación calificada;
  - b. Ser pagado/a por parte de los suscriptores con intereses financieros que puedan ser afectados por nuestras acciones de calificación crediticia;
  - c. Ser pagado/a por parte de las entidades mencionadas anteriormente por servicios que no sean el proveer calificaciones crediticias o acceso a nuestras calificaciones crediticias;
  - d. Proveer una identificación preliminar o similar de la calidad crediticia a una de las entidades mencionadas anteriormente antes de ser contratado/a para determinar la calificación crediticia final para dichas entidades; y

e. Tener participación directa o indirecta en la propiedad de una entidad o deudor calificado, o que una entidad o deudor calificado tenga participación en nuestra propiedad.

- No poseemos ni transamos instrumentos financieros ya que representan un conflicto de interés con nuestras actividades de calificación crediticia.
- Un analista no debe participar o influir de otro modo en la determinación de una calificación crediticia si tiene una relación inmediata (es decir, un cónyuge, pareja, padre, hijo o hermano) que actualmente trabaja para la entidad calificada.
- Si un analista termina su relación laboral con PCR para incorporarse a una empresa cuyo proceso de calificación haya requerido de la participación de dicho analista (sea de manera directa o mediante tratos significativos como parte de sus funciones), PCR se reserva el derecho de llevar a cabo una revisión para determinar si hubo algún conflicto de interés que influyere en el rating asignado al nuevo empleador del analista.
- PCR se abstendrá de proporcionar sus servicios cuando los ingresos que obtendría de una entidad o emisor que pretenda contratar sus servicios, representen en su conjunto el diez por ciento o más de los ingresos totales para el año fiscal.
- Asimismo, revelamos en nuestros anuncios de calificación crediticia si el emisor de un producto de financiamiento estructurado nos ha informado que revelará públicamente toda la información relevante sobre la obligación siendo calificada o si esta permanece fuera del alcance del público.
- Los colaboradores encargados de interactuar con puestos de Control Interno (Auditor Interno, Jefe de Asuntos Regulatorios Globales, Oficial de cumplimiento u Oficial de Gestión Integral de Riesgos), y con los reguladores en asuntos de supervisión, no participan en el proceso de calificación crediticia ni en el

desarrollo o modificación de las metodologías que aplican a tales entidades o deudores calificados.

- Las líneas de reporte y los acuerdos de compensación para nuestros colaboradores son estructurados de tal manera que eliminan o manejan efectivamente actuales o posibles conflictos de interés:

**a.** El colaborador de nuestra compañía que participe en o pueda de alguna manera tener un efecto en la calificación crediticia de una entidad u obligación, no es compensado o evaluado en base a la cantidad de remuneración que derivemos de tal entidad u deudor.

**b.** En PCR conducimos revisiones periódicas y formales de nuestras políticas de compensación, procedimientos y prácticas para nuestros colaboradores que participen en la calificación crediticia con el objetivo de asegurarnos que estos procedimientos no han comprometido y no comprometerán la objetividad del proceso de calificación.

# ¿CÓMO HACEMOS CUMPLIR NUESTROS OBJETIVOS CLAVE?

## 12. GOBERNANZA, MANEJO DE RIESGO Y CAPACITACIÓN

- En PCR establecemos un proceso de prevención y manejo de riesgo, implementando un procedimiento de investigación que aclare cualquier incumplimiento y defina las medidas de protección o sanción a los involucrados, el cual es aplicado por un comité conformado por uno o más altos directivos o colaboradores con el nivel apropiado de experiencia; responsables entre otras cosas de nombrar identificar, asesorar, modificar y reportar los riesgos derivados de nuestras actividades. Esto incluye, pero no limita el riesgo legal, reputacional, operacional y estratégico.
- PCR tiene un Oficial de Gestión Integral de Riesgos (Director de Cumplimiento), el cual, entre sus funciones monitorea el cumplimiento de la presente política, así como de los procesos internos, códigos y leyes aplicables, normativas que impartan los entes reguladores, así como capacita y evalúa con una periodicidad mínima anual al personal nuevo y al personal que participa en la emisión de calificaciones sobre estos temas.
- En PCR establecemos, mantenemos, documentamos y hacemos cumplir políticas, procedimientos, controles y calendarios que requieran que nuestros colaboradores se sometan a entrenamiento formal y continuo con intervalos regulares y razonables.
- Los temas cubiertos en la formación deben ser pertinente a las responsabilidades del colaborador y cubrir, mientras sea aplicable, las metodologías de calificación crediticia, las leyes que gobiernan las actividades de dicha calificación; las políticas, procedimientos y controles para manejar conflictos de interés contenidas en esta Política Corporativa de ética y Conducta, incluyendo aquellas aplicadas al mantenimiento y transacción de instrumentos de negociación y nuestras políticas y procedimientos destinados al manejo de información confidencial o material no abierto al público.
- La Junta Directiva de PCR es la encargada de hacer seguimiento al cumplimiento de la Política Corporativa de Ética y Conducta y determinar las consecuencias de su inobservancia de conformidad con la regulación y los lineamientos del grupo; también aprueba las políticas que prevean la estructura y el proceso de votación de los comités de calificación y la evaluación de los miembros del Comité y analistas que participan en los procesos de calificación.
- Además, este órgano designa al Auditor Interno y Oficial de Gestión Integral de Riesgos (Director de Cumplimiento), quienes verificarán el cumplimiento de lo previsto en la presente Política desempeñarán diligentemente las funciones establecidas en las normativas vigentes de cada país.

### 13. PREVENCIÓN DE LGI/FT Y FPADM

PCR está comprometido con el cumplimiento de las leyes y regulaciones tanto nacionales como internacionales relacionadas a la prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LGI/FT y FPADM) y/o su equivalencia de cada una de las oficinas donde opera PCR. Todo colaborador debe estar alerta a cualquier actividad sospechosa y debe informar de inmediato a la persona designada dentro de la organización.

Todos los colaboradores de PCR nos comprometemos a colaborar plenamente con las autoridades competentes y a implementar aquellas medidas efectivas para prevenir el uso indebido de nuestros servicios con fines ilegales. Así mismo, PCR tiene el propósito de llevar a cabo capacitaciones adecuadas a todo el personal para asegurar un entendimiento sólido de los riesgos asociados y las mejores prácticas para prevenir la LGI/FT y FPADM. La integridad y la transparencia en todas nuestras transacciones son fundamentales para mantener la confianza de nuestros clientes, colaboradores y la compañía en general.



# ¿CÓMO PUEDES AYUDARNOS A CUMPLIR NUESTROS OBJETIVOS?

## 14. DENUNCIAS Y AYUDA AL CUMPLIMIENTO

En PCR contamos con un **Buzón de Quejas, Reclamos y Denuncias** disponible en el sitio de Gestión Integral de Riesgos en la Intranet:

<https://ratingspcr.sharepoint.com/Intranetpcr/Cumplimiento/SitePages/Home.aspx>

en el cual puedes reportar violaciones o actividades que representen una infracción contra las leyes, los reglamentos, la presente Política o cualquiera de las normas y valores que rigen a la compañía.

Por lo tanto, si presencias o sospechas de actividades que evidencien el incumplimiento a lo descrito en esta Política, te alentamos a informar esto a tu Gerente o Coordinador País, y al Oficial de Gestión Integral de Riesgos (Oficial de Cumplimiento) mediante el **Buzón de Quejas, Reclamos y Denuncias** disponible en el sitio de Gestión Integral de Riesgos de la Intranet. De esta manera, se procederá a:

- a. Abrir un caso de investigación y verificar la veracidad de los hechos.
- b. Recibir un dictamen del caso, para que se apliquen las medidas de protección o de disciplina correspondientes.
- c. Cerrar el caso, con la resolución final.



**CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN**  
**Política Corporativa de Ética y Conducta**

---

Por medio de la presente hago constar que YO, \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ años, del país de \_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad  
número \_\_\_\_\_, que ocupó el puesto de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ declaro conocer la existencia de la Política Corporativa de Ética y Conducta a mi  
ingreso a Pacific Credit Rating, con fecha de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_,  
información que estoy obligado(a) a leer, conocer y cumplir durante mi desempeño  
profesional dentro de PCR.

POR CUANTO, leo y firmo la presente para dejar mi constancia en mi expediente personal.

**Nombre**

**Firma**

# PCR | PACIFIC CREDIT RATING



[info@ratingspcr.com](mailto:info@ratingspcr.com)



[www.ratingspcr.com](http://www.ratingspcr.com)



Pacific Credit Rating